

# COOPERACIÓN CHILE - ARGENTINA

1993 - 2023



# CONTENIDOS



**PÁG. 05**

1. Introducción

**PÁG. 08**

2. Antecedentes de la Cooperación con Argentina

**PÁG. 11**

3. Evolución de la cooperación con Argentina

3.1. Cooperación Bilateral

3.2. Cooperación Bilateral / Descentralizada

3.3. Cooperación Triangular

3.4. Formación de Capital Humano

3.5. Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza

**PÁG. 19**

4. Hitos de Cooperación

**PÁG. 23**

5. Balance y desafíos de la cooperación con Argentina



## AGRADECIMIENTOS

Este documento describe el trabajo que la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AGCID<sup>1</sup> ha realizado a través de su Programa de Cooperación Sur –Sur y Triangular con Argentina. Esta sistematización es fruto de la información recopilada en la institución, por lo que se agradece particularmente a los funcionarios y funcionarias del Centro de Documentación, la Unidad de Control de Gestión, la Unidad de Estudios, la División de Cooperación y el personal responsable del escritorio de Argentina en la Dirección de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Esperamos que este documento sirva de consulta y que permita profundizar y valorar la cooperación internacional como elemento de integración, bajo sus principios de solidaridad, reciprocidad y horizontalidad, que aporta a la mejora de la calidad de vida de nuestros países y de sus habitantes.

---

<sup>1</sup> El año 2015 se modificó el nombre de la Agencia, pasando de AGCI a AGCID. En el presente documento, cuando la acción descrita sea en un año previo al 2015, se la denominará como AGCI.

# PRESENTACIÓN

Este documento consolida los aspectos fundamentales de la Cooperación Sur-Sur y triangular realizada por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) con la República Argentina, durante el periodo transcurrido entre los años 1993 y 2023.

Las lecciones aprendidas durante treinta años, así como las transformaciones en el escenario internacional y en ambos países, propician un repaso y un análisis necesario, que facilite la observación de lo que significa este proceso de convergencia entre países vecinos.

En un contexto internacional en transformación permanente, la Cooperación Sur-Sur chilena tiene el desafío de consolidar el camino avanzado, en pos de estimular los vínculos de colaboración.

Resulta pertinente consignar que la cooperación chilena concibe el desarrollo de manera inclusiva y sostenible, como un proceso dinámico, un desarrollo en transición, que está asociado al pleno ejercicio de derechos cívicos, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de todas las personas, independientemente de sus características nacionales, ideológicas, étnicas o religiosas. Todo, desde un enfoque de sostenibilidad y derechos, contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El presente trabajo confirma el permanente esfuerzo realizado por Chile en las últimas décadas por impulsar la Cooperación Sur-Sur y triangular en América Latina, y particularmente con la República Argentina, mediante la Formación de Capital Humano y la Transferencia Técnica. Así también, del impulso y la promoción de convergencias para enfrentar los desafíos globales, reconociendo las particularidades y procesos de desarrollo de cada país.

# 01

## INTRODUCCIÓN

La cooperación internacional es un factor cada vez más relevante en la consolidación de las relaciones bilaterales entre Chile y Argentina, desde la creación de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) en 1990. A lo largo de estos treinta años, esta colaboración contribuye significativamente a la densificación y fortalecimiento de los lazos entre ambos países, permitiendo avizorar un futuro en el que los consensos y la integración prevalezcan sobre las tensiones y los desacuerdos puntuales.

La cooperación entre Chile y Argentina, además de consolidar las relaciones diplomáticas, ofrece una plataforma para enfrentar amenazas compartidas. Un ejemplo claro es la colaboración en materias medioambientales, cambio climático, energía, salud y gestión de riesgos ante desastres naturales.

Así, este esfuerzo conjunto también se extiende al ámbito del desarrollo científico y tecnológico. Chile y Argentina colaboran en proyectos de energías renovables, aprovechando los vastos recursos naturales de la región, como la energía solar en el desierto de Atacama y la energía eólica en la Patagonia. Estas iniciativas no solo promueven el desarrollo sostenible, sino que también contribuyen a la independencia energética y a la reducción de la huella de carbono en ambos países.

La cooperación internacional facilita, además, la integración de territorios transfronterizos. Dada la complejidad y multidimensionalidad de los problemas que esta supone, permite apostar por “la integración a pequeña escala a través de espacios y regiones fronterizas mucho más vinculadas con la participación de las comunidades que las habitan y que no se relacionan necesariamente con los grandes acuerdos”<sup>2</sup>.

No obstante, se plantea que los acuerdos de mayor entidad, así como aquellos de índole más local o territorial, generan una “correspondencia entre las dimensiones macro y micro para el desarrollo de comunidades, provincias, regiones o departamentos alejados de los centros de toma de decisión, los que muchas veces dependen de manera importante de su comunidad transfronteriza para avanzar en el desarrollo”<sup>3</sup>. Estas iniciativas no solo fortalecen la infraestructura compartida, sino que también promueven el desarrollo económico y social en las regiones fronterizas.

---

<sup>2</sup>“Pensar la integración regional desde los márgenes: la importancia y desafíos de la dimensión subestatal en América Latina desde la experiencia chileno-argentina”. En “Si Somos Americanos” vol.19 no.2, Pp. 70. Santiago dic. 2019 <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482019000200069>

<sup>3</sup> idem.

Varios hitos marcan el progreso de la cooperación entre Chile y Argentina. Algunos de los más importantes son el Tratado de Paz y Amistad (1984), que puso fin a las disputas territoriales y establece un marco para la cooperación pacífica y la resolución de conflictos, y el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación (2009), que busca profundizar la integración en áreas como infraestructura, energía, transporte y cultura. Este último tratado también promueve el desarrollo conjunto de proyectos estratégicos y fortalece la relación bilateral en educación, cultura, ciencia y tecnología.

La cooperación internacional en Chile se institucionaliza con la creación de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) en 1990. Ello conforma también un hecho de importancia para la consolidación de los vínculos de cooperación chileno-argentina, y que junto a otros acuerdos y acciones dan viabilidad a los procesos y dinámicas de cooperación. Es el caso de la firma en 1994 del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, bajo el cual se amparan convenios específicos en diferentes ámbitos. En este rango, se inscribe el convenio de cooperación firmado en 2015 entre la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (AGCI) y su par argentino, dentro de los cuales podemos mencionar el "Plan de Acción entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Argentina para la realización de la "Estrategia de Cooperación Sur-Sur para el Desarrollo" del 2014 y una Declaración de Intención para el establecimiento de una nueva estrategia de Cooperación Bilateral y creación de un Fondo Conjunto de Cooperación, del 2016. Este convenio fortalece la voluntad de cooperación en formación de capital humano y desarrollo social. Incluye perspectivas en materia de proyectos y acciones para comunidades vulnerables e intercambio de conocimientos y experiencias en desarrollo rural, salud y educación. Además, la creación del Fondo Binacional para Proyectos de Investigación e Innovación<sup>4</sup> permite financiar proyectos conjuntos que benefician a ambos países. Dicho fondo, establecido en agosto de 2017, tiene como objetivo fomentar la colaboración científica y tecnológica entre ambos países.

Estos acuerdos reflejan el compromiso de ambos países para fomentar la cooperación internacional y el desarrollo conjunto en áreas clave para el bienestar de sus ciudadanos.

La cooperación entre Chile y Argentina muestra un progreso notable y continúa siendo una herramienta vigorosa para enfrentar desafíos comunes, promover el desarrollo sostenible y fortalecer las relaciones bilaterales y la creación de vínculos en espacios subnacionales y locales constituyen un proceso de enorme potencial. Las comunidades de las regiones transfronterizas de Chile y Argentina, aunque alejadas de los grandes centros metropolitanos, tienen una

---

<sup>4</sup>En Buenos Aires, con fecha 16 de diciembre de 2016, y con el fin de implementar una nueva estrategia de cooperación entre Chile y Argentina, ambos países firman la "Declaración de Intención para el Establecimiento de una Nueva Estrategia de un Fondo Conjunto de Cooperación Bilateral y Creación de un Fondo Conjunto de Cooperación, en el marco de la VIII Reunión Binacional de Ministros Argentina – Chile y la VI Reunión de Gobernadores Argentinos e Intendentes Chilenos de la Frontera Común que se realiza en Buenos Aires.

importancia y un sentido especial, ya que no son solo vecinos al otro lado de la frontera, sino que comparten desafíos comunes, experiencias, intereses y una empatía que nace del territorio que habitan. Es fundamental reconocer estos logros y continuar trabajando juntos para expandir y profundizar esta colaboración beneficiosa para ambos países.

# 02

## **ANTECEDENTES DE LA COOPERACIÓN CON ARGENTINA**

Con posterioridad a la firma del Tratado de Paz y Amistad de 1984, y luego de reinstaurado el régimen político democrático en Chile, se conforma un cuadro progresivamente propicio para el desarrollo de lazos más estrechos. La necesidad de integrar diversos aspectos de ambas realidades, arranca de la evidente necesidad de convergencia entre países que comparten una tan extensa frontera y desafíos comunes en muchos planos similares.

En 1990, Chile identifica a Argentina como uno de los países prioritarios para su cooperación internacional, junto con Brasil, Venezuela, México, Centroamérica y el Nuevo Caribe, países del Sur de África, y algunos países asiáticos de la Cuenca del Pacífico. Este enfoque permite reactivar los convenios existentes con Argentina y sentar las bases para una mayor colaboración bilateral. Para 1994, Chile y Argentina acuerdan realizar un encuentro bilateral para diagnosticar y coordinar las líneas de cooperación existentes, como también, en el mes de agosto, firmar el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica. En 1999, se constituye la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Chile-Argentina, y se implementa el Acuerdo Básico firmado en 1994.

Durante el periodo que va entre 1994 y 2006, el trabajo conjunto entre Chile y Argentina se enfoca en diversas áreas tales como la protección de inversiones y operaciones de paz. Se realizan esfuerzos en formación de capital humano, llevando a cabo iniciativas que facilitan el acceso a oportunidades educativas y de desarrollo profesional. Además, se impulsan proyectos de desarrollo social que benefician a comunidades vulnerables. También se promueve el intercambio de experiencias y buenas prácticas en ámbitos como el desarrollo rural, la salud y la educación. Estos esfuerzos no se enmarcan en una estructura compleja de interacción, sino que reflejan avances progresivos y procesos colaborativos que fortalecen la cooperación bilateral. En materia de cooperación, hay logros que reflejan el trabajo de comisiones mixtas e instancias similares que generan avances en la integración y, por tanto, impactan positivamente en las relaciones bilaterales.

Durante estos años (1994-2006), Chile y Argentina colaboran estrechamente en la Reforma Procesal Penal. Es así, que en 2005, fiscales argentinos participan en pasantías en Chile para aprender sobre el sistema judicial chileno, fortaleciendo los lazos entre las instituciones judiciales de ambos países.

Sin embargo, existen lapsos donde, si bien no hay retrocesos, el progreso es lento y se suspenden algunas de las prácticas relevantes como son las comisiones mixtas. Desde 2006 hasta 2015 no se realizan comisiones mixtas (a la fecha se han realizado un total de siete); por ello, las tareas de cooperación no son el resultado de la sistematicidad que suponen instancias como estas.

De todas formas, hay ejemplos de cooperación durante el periodo. Así, entre 2006 y 2010, Chile y Argentina consolidan su cooperación internacional a través del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación (promulgado en enero de 2010), que facilita la creación de una Agenda de Trabajo conjunta. En 2009, AGCI y la Dirección General de Cooperación Internacional de Argentina firman un acuerdo para implementar iniciativas de Cooperación Sur-Sur en modalidad triangular, enfocándose en países como Haití y Paraguay. Durante 2007 y 2008, el Consulado de Chile en Neuquén apoya la cooperación entre la Provincia de Neuquén y la Región del Bío-Bío, diseñando un currículo de educación medioambiental común y estableciendo una Granja Invernadero en Neuquén. Estas acciones reflejan el compromiso de ambos países de abordar desafíos comunes y fomentar el desarrollo sostenible.

La cooperación no se detiene. Si bien, el proceso se ralentiza durante los años 2006 hasta el 2015, el trabajo continúa. Tras casi nueve años desde la última comisión mixta, celebrada en 2006, ambos países se reúnen en Santiago de Chile para reimpulsar las relaciones de cooperación a partir del plan de acción para establecer una Estrategia de Cooperación Sur-Sur para el Desarrollo, firmado por los cancilleres de ambas naciones, en mayo del 2015, en el contexto de la VII Reunión Binacional de Ministros de Relaciones Exteriores.



En 2015, los responsables de la cooperación chileno-argentina, Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y Dirección General de Cooperación Internacional de la República Argentina (DGCIN), acuerdan focalizar los esfuerzos en fortalecer la cooperación descentralizada transfronteriza, además de la bilateral y el fortalecimiento institucional y triangular. Se acuerda priorizar proyectos de cooperación propuestos por regiones y provincias de ambos países en diversas temáticas, lo cual se traduce en la aprobación de 11 proyectos, que inician su ejecución en el año 2015. Este marco refleja la voluntad política de ambos gobiernos de priorizar el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en pos del desarrollo territorial y la integración regional; y contribuir al desarrollo de políticas públicas en el ámbito subnacional, en temas fundamentales para ambos países como: desarrollo social y salud, medio ambiente, recursos naturales y energía, innovación, fortalecimiento y modernización institucional. Tanto DGCIN como AGCI manifiestan la intención de compartir también experiencia interinstitucional en asuntos como descentralización, valorización y evaluación de proyectos de cooperación, entre otros.

El año 2015 constituye un marcador para indicar un incremento en lo relativo al volumen de cooperación. En términos evaluativos, este año se articula como un momento significativo: se constata un mayor volumen y densidad de la cooperación, sobre todo en algunos aspectos de especialización y territorialización, como es el caso de la cooperación descentralizada. En el siguiente apartado, caracterizamos este proceso, pero debemos señalar que más allá del volumen y densidad que adquiere la cooperación a partir de 2015, ya es posible advertir, en los años anteriores, una tendencia al alza.

Además, existe otro elemento que en la experiencia de la cooperación chilena se ordena como un factor que contribuye a la densificación de las relaciones entre Chile y Argentina. Se trata de los Comités de Integración y Frontera (CIF)<sup>5</sup>, plataforma que permite identificar necesidades, intereses o problemas que pueden ser abordados desde los territorios, ya que reúne a actores provinciales y regionales en una sola instancia, lo que permite crear proyectos de cooperación transfronteriza. AGCID participa frecuentemente en estas instancias, concentrándose en los Comités del Norte grande (Antofagasta), Atacama, Agua Negra y Los Lagos.

---

<sup>5</sup>Los Comités de Integración y Frontera establecidos entre nuestro país y Argentina, cumplen un rol clave en el desarrollo de mejoras comunes en la integración y cooperación. En estos encuentros se abordan temáticas que van desde la optimización del movimiento de personas, vehículos y bienes a través de la frontera, hasta temáticas de salud, educación, cultura, entre otros.

# 03

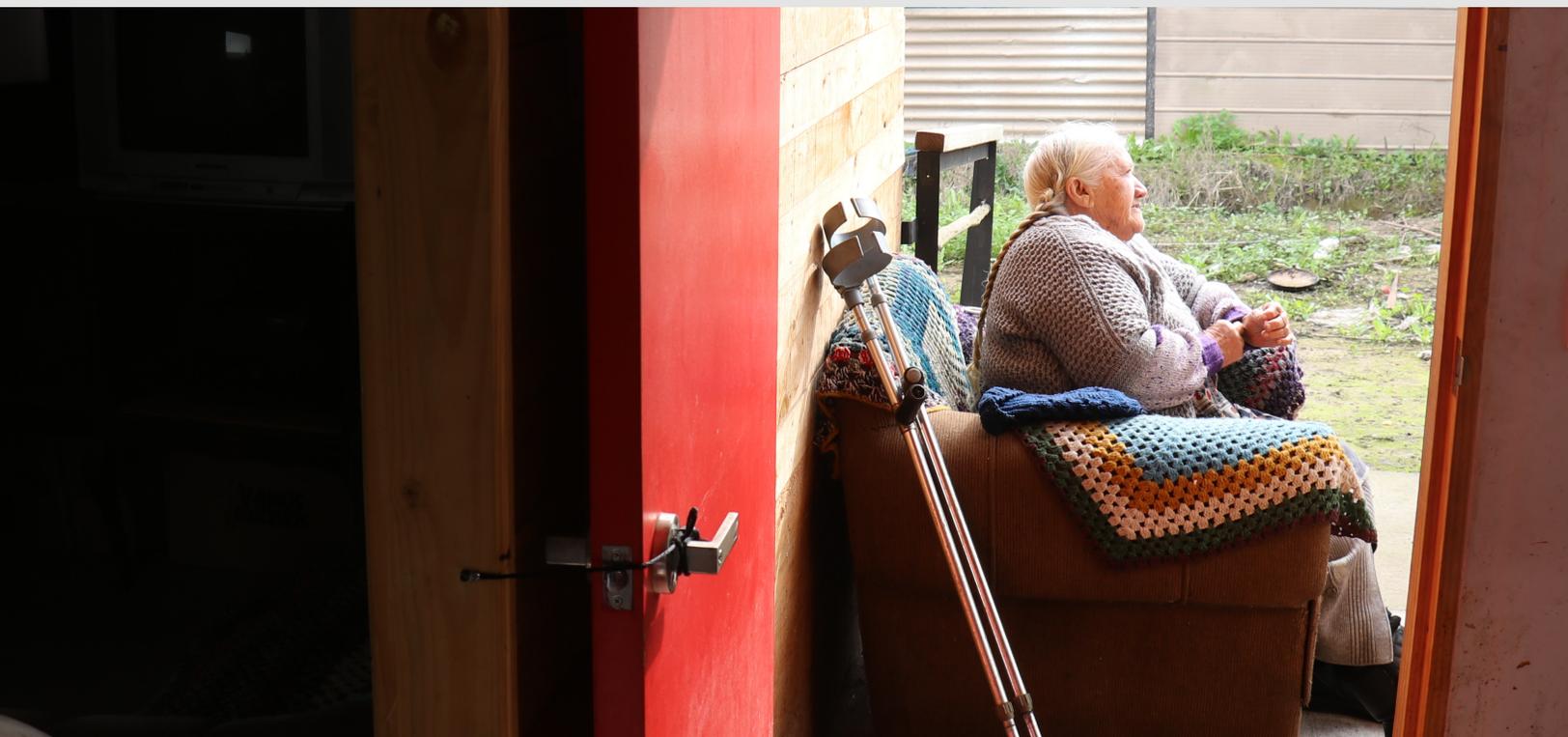
## EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN CON ARGENTINA

Desde la creación de la Agencia Chilena, con Argentina se han realizado 105 proyectos de cooperación bajo las siguientes modalidades: bilateral (27), descentralizada (60); triangular (2) y a través del Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza (6) y se han otorgado 244 becas.

### 3.1. COOPERACIÓN BILATERAL

La cooperación bilateral entre Chile y Argentina, se inicia como modalidad de cooperación, con la firma del Convenio Básico de Cooperación, en 1994. Esta modalidad de cooperación se realiza en el marco de acuerdos entre gobiernos, a través de Comisiones Mixtas (COMIXTAS).

Para el periodo 2010-2023 se ejecutan 27 proyectos de cooperación bilateral, que equivale al 25,7% del total de proyectos con Argentina.



En la temática de Desarrollo Social y Lucha contra la Desigualdad se ejecutan 13 proyectos bilaterales. Estos abarcan áreas como protección de la infancia, erradicación de la violencia contra las mujeres, industrias audiovisuales, adultos mayores, derechos humanos y privación de libertad, urbanización, juventud, vivienda y hábitat, así como medicina de urgencia y vinculación cultural.

En el ámbito de Medioambiente, Recursos Naturales y Energía, se realizan 3 proyectos, que incluyen la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), desarrollo de la cadena foresto industrial y fortalecimiento de capacidades en Evaluación Ambiental para cumplir con los ODS.

En Cooperación Económica para el Desarrollo se llevan a cabo cuatro 4 proyectos que abordan áreas como turismo, vinculación de micro, pequeñas y medianas empresas, y fortalecimiento del entramado Pyme mediante la transformación digital y participación en procesos de compra del sector público.

En Fortalecimiento y Modernización institucional, se implementan otros 8 proyectos, y en el ámbito de la Seguridad alimentaria 1 proyecto.

## **3.2. COOPERACIÓN BILATERAL / DESCENTRALIZADA**

La creación e implementación del Programa de Cooperación Descentralizada entre Chile y Argentina en 2014 permite consolidar una nueva línea de trabajo entre provincias argentinas y gobiernos regionales de Chile. No obstante, desde el año 2013, se comienza a ejecutar un proyecto bajo esta modalidad. Hasta el año 2023 se aprueban 60 proyectos descentralizados, lo que representa el 57,1% del total de proyectos con Argentina, sobresaliendo los años 2017 y 2018 con 11 y 10 proyectos cada año.

Las principales áreas temáticas de cooperación son: Desarrollo Territorial y Local, identificándose 20 iniciativas, donde destacan proyectos de integración turística y comercial fronteriza, educación vial, creación de ciudades inteligentes, preservación del patrimonio cultural y gestión del desarrollo turístico y productivo.

En tanto, el área de Cooperación Económica para el Desarrollo, con 18 iniciativas, promueve el comercio bilateral, el turismo, la pesca recreativa, la apicultura, la transferencia de conocimientos en construcción en madera, la articulación interinstitucional entre puertos y la reactivación del empleo post-pandemia, entre otras actividades.

En el ámbito de Medioambiente, Recursos Naturales y Energía, se implementan 12 proyectos, que incluyen capacitaciones en cuidado medioambiental, fortalecimiento de lazos culturales entre jóvenes de Antofagasta y Jujuy, formación de profesionales argentinos en sistemas de recirculación en acuicultura, concientización sobre uso responsable de la energía, integración del Corredor Bioceánico Paso Pehuenche y conservación de ecosistemas alto andinos, entre otros.

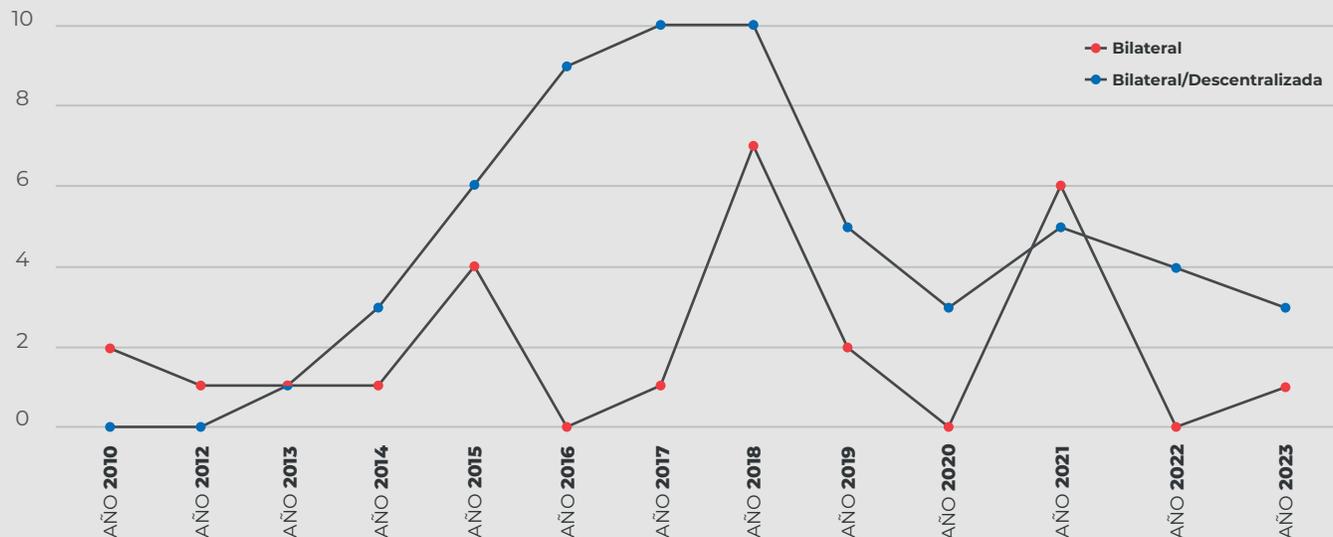
En Desarrollo Social y Lucha contra la Desigualdad se desarrollan 7 proyectos , principalmente en el intercambio de ideas y prácticas con mujeres microemprendedoras y artesanas; en el fomento de la colaboración solidaria entre jóvenes de la Alianza del Pacífico; la socialización de conocimientos entre docentes, personal directivo de establecimientos técnicos agropecuarios; en la integración de servicios asistenciales de salud; la inclusión financiera para mujeres jefas de hogar y el desarrollo sostenible de la zona austral de Chile y Argentina mediante estrategias 'One Health'.

En el área de Fortalecimiento y Modernización institucional, se ha implementado 3 proyectos y en Agricultura y Seguridad Alimentaria, sólo 1.

Las principales actividades del Programa de Cooperación Descentralizada entre Chile y Argentina se concentran en cuatro áreas temáticas prioritarias: Desarrollo Territorial y Local; Cooperación Económica para el Desarrollo, Medioambiente, Recursos Naturales y Energía y Desarrollo Social y Lucha contra la Desigualdad. Este programa es un instrumento valioso, que involucra a una diversidad de actores de ambos países, que incluye a gobiernos regionales y provinciales, organizaciones de la sociedad civil, universidades y el sector privado. Esta diversidad de iniciativas y protagonistas refleja un impulso vigoroso a las relaciones de colaboración en los territorios subnacionales de ambos países.



## EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y BILATERAL/DESCENTRALIZADA



Fuente: Unidad de Control de Gestión, AGCID.

En el gráfico anterior, destaca la curva de la cooperación descentralizada transfronteriza -la cual formalmente se inicia el 2014- no obstante, tiene como antecedentes un proyecto piloto el 2013 y su punto más alto lo consigue durante los años 2017 y 2018, curva que muestra una baja el año 2020 producto de la pandemia y que se recupera gracias a la convocatoria a las universidades. Por su parte, la curva de cooperación bilateral muestra altos y bajos durante todo el periodo, teniendo sus puntos más altos los años 2018 y 2021, y sus puntos más bajos en los años 2016, 2020 y 2022.



Región de **Arica y Parinacota**  
 Región de **Antofagasta**  
 Región de **Atacama**  
 Región de **Coquimbo**  
 Región de **Valparaíso**  
 Región **Metropolitana**  
 Región de **Maule**  
 Región de **Ñuble**  
 Región de **Bío-Bío**  
 Región de **Araucanía**  
 Región de **Los Ríos**  
 Región de **Los Lagos**  
 Región de **Magallanes**



## COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA



Provincia de **Jujuy**  
 Provincia de **Salta**  
 Provincia de **Chaco**  
 Provincia de **Corrientes**  
 Provincia de **La Rioja**  
 Provincia de **San Juan**  
 Provincia de **Mendoza**  
 Ciudad de **Buenos Aires**  
 Provincia de **Neuquén**  
 Provincia de **Río Negro**  
 Provincia de **Chubut**  
 Provincia de **Tierra del Fuego**

### **3.4. COOPERACIÓN TRIANGULAR**

Esta modalidad de cooperación consigna un bajo número de acciones para el periodo, registrando solo dos proyectos triangulares.

El primero de ellos, se realiza con Japón en 2016 y es denominado “Desarrollo del Sistema de gestión de riesgos ambientales atmosféricos en Sudamérica (SATRESP Sever-Net”, en el que participan Argentina, Japón y Chile.

Y un segundo proyecto, que se realiza en 2023 con España, llamado “Diseño e implementación de estrategias para la formación en género del funcionariado público chileno”, que destaca porque es la primera vez que se ejecuta un proyecto triangular entre Chile y otro país y que tiene como principal beneficiario a Chile.

### **3.5. FONDO CHILE CONTRA EL HAMBRE Y LA POBREZA**

El Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza se establece por el Gobierno de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el objetivo de impulsar la política de cooperación chilena a través de la creación e implementación de un fondo de cooperación internacional para combatir el hambre y la pobreza, alineado con la Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La creación de este Fondo busca promover acciones y proyectos de Cooperación Sur-Sur, compartiendo las experiencias chilenas en temas económicos y sociales, y en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas con países de igual o menor desarrollo relativo. Actuando como un mecanismo, que permite la implementación de proyectos con la sociedad civil, instituciones de educación superior y del sector público.

Los proyectos financiados por el Fondo Chile e implementados en Argentina son:

En la fase II del Fondo Chile (2015-2023) se desarrollan tres proyectos. En el año 2015, uno en materia de género en el área de Desarrollo Social, que involucra a Brasil, Colombia, Uruguay, Nicaragua, Costa Rica, EL Salvador, Panamá, Honduras, República Dominicana, Cuba, México y Argentina.

En el año 2016, se ejecuta un proyecto en materia de implementación de Leyes de Transparencia, mediante la transferencia de aprendizajes y conocimientos, que se vincula con el área de Fortalecimiento de la Democracia y Modernización Institucional y que cuenta con la participación de Argentina y Costa Rica.

En el año 2021, se suma un proyecto relativo a Patrimonio Cultural, en el área de Desarrollo territorial y local, cuya contraparte es la Municipalidad de Aluminé, del Departamento de Aluminé, de la Provincia de Neuquén, Argentina.

Finalmente, en la fase III (2023-2026), se ejecuta el proyecto “Innova-Participa STEAM: Innovación docente y fortalecimiento en vocaciones STEAM en escuelas técnicas públicas (ETP) de Argentina y Paraguay”, en el área de desarrollo social y territorial, que busca contribuir a fortalecer la educación técnica pública mediante innovación docente y desarrollo de vocaciones STEAM, que surge de sus siglas en inglés (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas), con foco en el liderazgo pedagógico, y es ejecutado por La Fundación Ciencia Joven.



### 3.6. FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) tiene un papel destacado en la formación de capital humano, aportando al desarrollo sostenible y la integración regional. La formación de capital humano se refiere al proceso de mejorar las habilidades y conocimientos de las personas para fortalecer sus capacidades y contribuir al desarrollo económico y social de sus países. El enfoque desarrollado por AGCID se centra en la capacitación de profesionales, personal técnico y académicos y académicas, priorizando áreas clave como la educación, la salud, la agricultura, el medio ambiente o la gestión pública.

La cooperación entre Chile y Argentina en la formación de capital humano es beneficiosa para muchas personas ya que promueve el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades en áreas estratégicas. Esta colaboración permite a profesionales argentinos acceder a formación avanzada y experiencias prácticas en Chile, lo cual colabora al desarrollo, prioridad en la acción de AGCID.

La relación bilateral con Argentina, se ve enriquecida por estas iniciativas, fomentando un desarrollo regional más cohesionado y equitativo.

Para el periodo 1993-2023 se registra un total de 244 personas, hombres y mujeres de nacionalidad argentina, beneficiarias de distintos procesos formativos patrocinados por la cooperación chilena. La oferta en materia de formación de capital humano se realiza en becas de larga duración (pre y postgrado) y en becas de corta duración (cursos internacionales y diplomados).

En materia de formación de pregrado, se encuentra el Programa de Integración Transfronteriza Austral, a través del cual se otorgan 22 becas, para estudios de carreras como Kinesiología, Terapia Ocupacional, Ingeniería en Química y Medio Ambiente, Ingeniería Comercial, Arquitectura, Psicología, Nutrición y dietética, Biología marina, Ingeniería eléctrica e Ingeniería en computación e informática. Del total de personas consideradas 7 son hombres y 15 mujeres.

Por otro lado, 29 profesionales argentinos (20 mujeres y 9 hombres) realizan cursos de magister en áreas como psicología, economía aplicada, zoología, salud pública, estudios internacionales, ciencias agropecuarias, antropología, desarrollo regional y medioambiente, gestión y políticas públicas, dirección pública, ciencias políticas, ecología marina, derecho, desarrollo urbano, ciencias biológicas, ingeniería estructural sísmica y geotérmica.

En materia de cursos internacionales, la cifra alcanza a 193 personas, de los cuales 93 son hombres y 100 son mujeres.

De un total de 244 personas, 135 son mujeres y 109 son hombres.

## Becas otorgadas a ciudadanos y ciudadanas de Argentina

PROGRAMA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TOTAL 2005-2023	109	135	<b>244</b>
PREGRADO	7	15	<b>22</b>
POSTGRADO	9	20	<b>29</b>
CURSOS INTERNACIONALES Y DIPLOMADOS	93	100	<b>193</b>

Fuente: Unidad de Control de Gestión de AGCID.

Cabe señalar que el programa de formación de capital humano de AGCID se realiza en estrecha colaboración con instituciones de educación superior chilenas tanto de regiones de Chile, como de carácter nacional<sup>6</sup>.

No obstante, otras instituciones chilenas desempeñan un importante papel en esta materia, destacando la labor desarrollada por la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello” (ACADE), la Academia Nacional de Bomberos (ANB), la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), la Defensoría Penal Pública (DPP), la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), el Instituto de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda (INRPAC), el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio de Obras Públicas, la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI)<sup>7</sup> y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

La AGCID, a través de su acción en la formación de capital humano, desempeña un rol en el desarrollo y la integración regional, y su colaboración con Argentina es ejemplo de los beneficios mutuos que pueden surgir de la cooperación internacional.

<sup>6</sup>Se debe mencionar a: Pontificia Universidad Católica de Chile, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad Alberto Hurtado, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Católica del Norte, Universidad de Chile, Universidad de Concepción, Universidad de La Frontera, Universidad de Magallanes, Universidad de Talca, Universidad de Valparaíso y Universidad del Desarrollo.

<sup>7</sup>Actual Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

# 04

## HITOS DE LA COOPERACIÓN<sup>8</sup>

Entre los principales hitos de la cooperación con Argentina, se destaca el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica firmado el año 1994, marco jurídico que posibilita la transferencia técnica, la cooperación descentralizada y transfronteriza y las becas de integración transfronteriza. En segundo lugar, el programa de cooperación descentralizada, a través de las convocatorias conjuntas y convocatoria para universidades regionales. Y, en tercer lugar, las Becas de Integración Transfronteriza Austral, mediante el convenio entre la Agencia y la Universidad de Magallanes (UMAG).

### 4.1. CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA (1994).

Las relaciones de cooperación entre Chile y Argentina se sustentan en el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, firmado el 26 de agosto de 1994, que provee un marco general y normativo para la elaboración de programas y proyectos en los que participan los sectores público y privado, universidades y otros organismos del Estado. El grupo técnico se reúne por primera vez en el primer semestre de 1995, según lo acordado el 8 de septiembre del año anterior en la reunión de trabajo de Cooperación Bilateral Chile-Argentina.

Por su parte, el **Tratado de Maipú de Integración y Cooperación, suscrito el 30 de octubre del 2009**, tiene como base el convenio de 1994, cuyos objetivos son:

- Profundizar la relación estratégica bilateral.
- Fortalecer los valores democráticos compartidos de sus sociedades.
- Impulsar acciones conjuntas para dar una orientación renovada a las iniciativas y proyectos bilaterales, especialmente aquellos que tienen mayor coincidencia o afinidad con las respectivas agendas sociales.
- Favorecer acciones, tanto de los Gobiernos nacionales de las Partes, como de las provincias argentinas y las regiones chilenas, tendientes a profundizar la cooperación, la integración y la complementación, entre ambos Estados.
- Favorecer la participación de organizaciones del sector privado y de la sociedad civil en el proceso de integración y de cooperación bilateral.

---

<sup>8</sup><https://www.agci.cl/acerca-de-agci/balance-de-gestion-integral>

Donde la Cooperación Binacional está destinada a:

- Definir e impulsar programas, proyectos y actividades de cooperación bilateral en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica del año 1994 y demás Acuerdos vigentes.
- Continuar impulsando la cooperación con terceros países como un mecanismo para promover, coordinar y ejecutar programas y proyectos de cooperación de interés para ambos Estados en el ámbito de la cooperación geográfica sur-sur y de la cooperación triangular.
- Promover y efectuar el seguimiento de las instancias de cooperación descentralizada existentes entre las Partes, de conformidad con la organización política interna de cada una de ellas.

Dentro de este marco, establecido por el acuerdo de 1994, se desarrollan las comisiones mixtas. La primera se lleva a cabo en 1999 mediante la constitución de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre Chile y Argentina, y hasta la fecha se han realizado siete comisiones mixtas, la última en 2023. Estas comisiones se concentran en áreas temáticas como el fortalecimiento institucional, el desarrollo social y la cooperación económica para el desarrollo, principalmente.

Fruto de las comisiones mixtas, se desarrollan convocatorias para presentar proyectos bilaterales de beneficio mutuo, en el marco de la Cooperación Sur-Sur. Estas convocatorias se inician en 1999, concentrándose en proyectos subnacionales acordados entre provincias argentinas y regiones chilenas.





## **4.2. PROGRAMA DE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA CON ARGENTINA**

En 2014, en el segundo semestre, se inicia el programa de cooperación descentralizada con Argentina, con un plan piloto que contempla apoyar el desarrollo de proyectos, con énfasis en la cooperación transfronteriza, para potenciar el desarrollo de las regiones chilenas y provincias argentinas. A partir de este enfoque, se inicia un proceso de fortalecimiento de las Unidades Regionales de Asuntos Internacionales chilenas (URAI), con el objetivo de diseñar y poner en marcha un programa de fortalecimiento institucional y capacitación de los y las profesionales y personal técnico de las URAI durante 2014 y 2015.

En los años 2017-2018, se realiza por primera vez una convocatoria conjunta entre las provincias argentinas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y las regiones chilenas. En 2021 se retoma la ejecución de los proyectos de cooperación descentralizada aprobados en la II y III Convocatoria conjunta de iniciativas entre regiones y municipios chilenos y provincias y municipios argentinos, que habían quedado en pausa debido a la pandemia.

Durante el periodo comprendido entre 2014-2023, se ejecutan 60 proyectos que abarcan 13 regiones de Chile. Entre las con mayor participación destacan las regiones de Antofagasta y Los Lagos, que concentran el 15,2% de los proyectos (9), cada una. Les siguen la Región de Atacama, la Región Metropolitana, Los Ríos y Magallanes y la Antártica Chilena, cada una con el 8,4% de los proyectos (5 cada una).

En cuanto a las provincias argentinas, Neuquén sobresale con el 13,5% de los proyectos (8 iniciativas), seguida por Buenos Aires, Salta y Río Negro, que representan el 10,1% cada una. En total, la muestra argentina abarca 12 provincias.

Otro hito importante en 2021 es la convocatoria dirigida a universidades regionales chilenas para la presentación de proyectos con instituciones de educación superior de Argentina, Perú y Bolivia. De las 17 propuestas recibidas, se seleccionan 9: 5 proyectos con Argentina, 3 con Bolivia y 1 con Bolivia y Perú. Estos proyectos se enfocan en las áreas de medio ambiente y desarrollo territorial, incorporando el enfoque de género y contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 15 y 17. Durante 2022, se da continuidad a la ejecución de 9 proyectos entre universidades regionales chilenas y universidades de Argentina, Perú y Bolivia.

### 4.3. PROGRAMA DE BECAS DE INTEGRACIÓN TRANSFRONTERIZA AUSTRAL

El 2 de agosto del 2017 se firma el convenio entre esta Agencia y la Universidad de Magallanes (UMAG)<sup>9</sup> en el ámbito de formación de capital humano, que involucra la formación de pregrado de estudiantes argentinos en la UMAG, destacando que se entregan 22 becas nuevas durante el periodo que va del 2018 al 2023. Sobresalen los años 2019 -2020 con 8 becas y 2023 con 5 becas.



---

<sup>9</sup>Resolución Exenta N° 407 del 22 de agosto de 2017

# 05

## **BALANCE Y DESAFÍOS DE LA COOPERACIÓN CON ARGENTINA.**

### **5.1 BALANCE DE LA COOPERACIÓN CON ARGENTINA**

En este balance destacan el robusto marco jurídico que da el convenio de 1994, el cual es refrendado por el tratado de 2009; así como las comisiones mixtas de cooperación técnica entre Chile y Argentina, que enmarcan el trabajo realizado entre ambos países y se proyectan en líneas de acción conjunta, destacándose los proyectos bilaterales a nivel nacional y los de cooperación descentralizada. Estos últimos han sido una línea de trabajo que cuenta con proyectos desde el 2014 como programa de la agencia, el que se realiza a través de una convocatoria conjunta de ambos países, a organismos subnacionales y universidades regionales, que se encuentran a ambos lados de la cordillera. Esta modalidad ha innovado, tanto en su convocatoria, como en sus ejecutores.

Los proyectos descentralizados tienen un área temática fuerte como lo es el desarrollo territorial y local, de acuerdo a la definición y objetivos declarados para esta modalidad de cooperación, diferenciándose de la cooperación bilateral y triangular para los países vecinales y en particular, con Argentina.

A nivel territorial, esta cooperación se sitúa en 13 regiones chilenas y 12 provincias argentinas, principalmente en las áreas de desarrollo local y territorial, seguido por desarrollo social y cooperación económica.

El mecanismo de concursos de proyectos de cooperación descentralizada con Argentina fortalece el programa, incorpora nuevos actores y permite por esa vía, incrementar el número de los proyectos a financiar. Esto, por el aumento sostenido de perfiles de proyectos, así como su duración y enfoque territorial y temático, lo que le permite diferenciarse de la cooperación bilateral realizada desde el nivel central.

En relación con el programa de formación de capital humano, es importante destacar que AGCID ha beneficiado a personas de Argentina a través de distintos tipos de becas. Entre ellas, las Becas de Integración Transfronteriza Austral, con 21 becas otorgadas, además de 22 becas de pregrado, 193 becas para cursos internacionales y 29 becas de posgrado.

## 5.2. DESAFÍOS DE LA COOPERACIÓN CHILENA CON ARGENTINA.

En 2024 se cumplen 30 años de la firma del convenio básico de cooperación técnica y científica del 1994 y diez años del programa de cooperación descentralizada.

Un desafío aparente en la relación de cooperación entre Chile y Argentina es la diferencia en sus regímenes político-administrativos. Argentina tiene un régimen federal, mientras que Chile cuenta con uno unitario, diferencia que presenta un reto para la cooperación bilateral a nivel nacional.

Sin embargo, este desafío se supera mediante proyectos de cooperación descentralizada entre provincias argentinas y regiones chilenas, así como municipios. Es decir, la cooperación descentralizada aporta un grado de ductilidad a la relación, pero mantenerla y profundizarla, parece ser el verdadero desafío. Además, las universidades regionales contribuyen significativamente, tanto con becas de pregrado, como en el caso de la Universidad de Magallanes, como con proyectos binacionales, que surgen de la convocatoria realizada a universidades regionales.

Otros desafíos de la cooperación entre ambos países son:

- Consolidar y profundizar las líneas de trabajo en áreas temáticas como fortalecimiento y modernización institucional, desarrollo social, cooperación económica para el desarrollo. Como palanca de las relaciones vecinales, se destaca el área de desarrollo local y el turismo, como una temática a profundizar y robustecer.
- Ampliar la participación de actores como el sector privado regional y las universidades regionales.
- Fortalecer el programa de Becas de Integración transfronteriza (BIT), en áreas educacionales donde la Universidad de Magallanes tenga ventajas comparativas en formación académica de pregrado, así como incorporar a otras Universidades australes de Chile, a este Programa de Integración.
- Compartir experiencias en el proceso de valorización de los programas de cooperación, con el objeto de considerar un eventual ejercicio conjunto en la materia, así como en el ámbito de la evaluación de la Cooperación Sur-Sur.
- Dar una mayor visibilidad a los resultados de los proyectos, con el objetivo de ampliar la difusión de la cooperación técnica entre ambos países.
- Releva la importancia de seguir trabajando de forma convergente en foros regionales y multilaterales, asociándose en la promoción de posiciones comunes en materia de Cooperación Sur-Sur, con el objetivo de fortalecer esta modalidad, así como también la cooperación descentralizada y triangular.



Este documento fue elaborado en  
diciembre 2024



# COOPERACIÓN CHILE - ARGENTINA

1993 - 2023



Ministro de  
Relaciones  
Exteriores

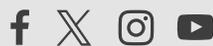
Gobierno de Chile

**AGCID**

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Gobierno de Chile

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Teatinos 180, Piso 8, Santiago  
+562 2 8275700



@agcidchile

[www.agcid.gob.cl](http://www.agcid.gob.cl)